

INFORME DE COMISARIO

A LOS

ESTADOS FINANCIEROS Y SU
ADMINISTRACION

EJERCICIO 2018

IMPORTADORA JURADO S. A.

Quito, abril de 2019

Quito, 14 de marzo de 2019

A los señores Accionistas de
IMPORTADORA JURADO S. A.

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de **IMPORTADORA JURADO S. A.**, y para cumplir con el Art. 279 de la ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y revisando la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), implementadas desde el año 2012 en el país, con la Resolución N. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y según el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 28.1. - Impuestos diferidos, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido del administrador información de las operaciones, registros contables y documentación de respaldo de las transacciones recibidas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – la situación financiera de **IMPORTADORA JURADO S. A.**, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo administrativo y financiero eficiente de sus recursos

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de **IMPORTADORA JURADO S. A.**

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de las Juntas de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO ANTE LOS ENTES DE CONTROL

Servicio de Rentas Internas e IESS

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y, las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social durante el ejercicio 2018, la compañía ha cumplido con estas obligaciones, de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Los estados financieros del ejercicio 2017 y sus anexos, fueron entregados a la Superintendencia en el ejercicio 2018.

Atentamente,



Lcda. Norma del Rocio Caizaluisa T.

C. C. 1706524681

COMISARIO PRINCIPAL